

Municipalidad de Doñihue



Oficio / N° 306

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, N° MU081T0000313 , de fecha 22/05/2017

MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 14/06/2017

A : SR/A. Lissette Ramos
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000313, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 22/05/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

solicita información de nombramiento como docente y orden de trabajo.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Solicito copia de mi nombramiento como docente y además copia de mi orden de trabajo. .

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama
Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio Ord. N° 306 alcaldía. Ord.N° 165 de jefe recursos humanos DAEM. Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1039. 25-04-2017.

DISTRIBUCIÓN:

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Lissette Ramos
2. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 306 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000313 de fecha 22.05.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 14.06.2017.-

DE: SEÑOR RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORA LISSETTE RAMOS.

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta en su Solicitud N° MU081T0000313 de fecha 22.05.2017, se adjunta Ord. N° 165, de fecha 14.06.2017, del Jefe de Recursos Humanos DAEM Doñihue (Documentos escaneados).

2.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



[Handwritten signature]
RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/FAC/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

ORD. Nº 0165/

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

ADJ.: DOCUMENTOS QUE INDICA

DOÑIHUE, 14 DE JUNIO DE 2016

DE: SAMUEL MARIN SANCHEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM

A: WILLIAMS CALDERON CORNEJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000313, realizada por doña Lissete Ramos Marín, señalando al efecto lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere la siguiente información:

"Solicito copia de mi nombramiento como docente y además copia de mi orden de trabajo":

Frente a dicha solicitud se adjunta Nombramiento docente de Doña Lissete Marjorie Ramos Marín, Docente de Ingles, Colegio Plazuela, con 30 horas cronológicas semanales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



SAMUEL MARIN SANCHEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRA A CONTRATA A DOÑA LISSETTE
RAMOS MARÍN

DOÑIHUE, 25 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educativo Colegio Plazuela.

2. Los Oficios Ord. N° 30 y N° 31 de 2017, enviados por la directora del colegio plazuela, en que remite los antecedentes de la docente Lissette Ramos Marín.

VISTOS:

El artículo 75 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; las resoluciones N° 323, de 2013 y 178, de 2014, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.619, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1038.-/

1. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE	: LISSETTE MARJORIE RAMOS MARÍN.
R.U.N.	: [REDACTED]
TÍTULO	: PROFESOR DE INGLÉS.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 30 HORAS.
DESDE	: 10 DE ABRIL DE 2017.
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2018.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO PLAZUELA.
RINDE CAUSION	: NO.

2. Tiene derecho mensualmente a:

- Renta Básica Mínima Nacional : \$ 396.210.
- Asignación de Experiencia : 0%
- Asignación de perfeccionamiento : 0%
- Y demás Asignaciones Específicas determinadas por Ley.

3. Carguese el gasto que demandará el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención normal.



CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DOÑIHUE

Transcribese a quién correspondiere para conocimiento y fines.
BAG/LCB/CRA/SMS/cfg

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRA A CONTRATA A DOÑA LISSETTE RAMOS MARÍN

DOÑIHUE, 25 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes en el Establecimiento Educacional Colegio Plazuela.

2. Los Oficios Ord. N° 30 y N° 31 de 2017, enviados por la directora del colegio plazuela, en que remite los antecedentes de la docente Lissette Ramos Marín.

VISTOS:

El artículo 25 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; las resoluciones N° 323, de 2013 y 178, de 2014, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N° 1039.-/

1. Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE : LISSETTE MARJORIE RAMOS MARÍN.
R.U.N. : ██████████
TÍTULO : PROFESOR DE INGLÉS.
TIPO DE FUNCIÓN : DOCENTE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS : 30 HORAS.
DESDE : 10 DE ABRIL DE 2017.
HASTA : 28 DE FEBRERO DE 2018.
CALIDAD : CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO : DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA : EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO PLAZUELA.
RINDE CAUSION : NO.

2. Tiene derecho mensualmente a:

- Renta Básica Mínima Nacional : \$ 396.210.-
- Asignación de Experiencia : %
- Asignación de Perfeccionamiento : %
- Y demás Asignaciones Específicas determinadas por Ley.

3. Cárguese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de subvención normal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



LIDIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



Transcribese a quién corresponda para conocimiento y fines,
BAG/LCB/CRA/SMS/cfg